



**ACTA DE LA IX SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO
1 DE JULIO DE 2016**

En la ciudad de Santa Rosa, a los un días del mes de julio del año dos mil dieciséis, siendo las diez horas, diez minutos, da inicio la novena Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas, presidida por el Decano, Licenciado Sergio Daniel Maluendres. Se cuenta con la presencia de la Vicedecana, profesora Beatriz Elena Cossio.

Se registra la asistencia de las siguientes consejeras y consejeros: por el Claustro de Docentes - Subclaustró de Profesores: María Cristina NOSEI, Nora Beatriz FORTE, Jorge Oscar TULLIO y José María FERNÁNDEZ. Por el Claustro de Docentes – Subclaustró de Docentes Auxiliares: Perla Viviana GARAYO y María Natalia ROSSI. Por el Claustro de Graduados: Valeria OTERO GONZÁLEZ y Yanina Yanil CONTRERAS. Por el Claustro de Estudiantes: Lisandro Benjamín MORENO, Franco LLANOS y Romina LAVINI. Por el Sector No Docente: Adriana Elizabeth GARCÍA.

Registran ausencia con aviso las siguientes consejeras y consejeros: FERRERO, BILLOROU, SIDERAC, ALBERCA y MANAVELLA.

A. INFORME DE PRESIDENCIA

▪ **ENTREGA DE DIPLOMA A LA CONSEJERA DIRECTIVA ROMINA LAVINI**

En primer lugar Presidencia procede a la entrega del diploma que acredita su condición de consejera a la estudiante Romina Lavini, de la Agrupación Independiente.

(Aplausos de los presentes)

▪ **INFORME**

Seguidamente Presidencia informa que el 30 de junio del corriente se firmaron convenios individuales de pasantías con la Cooperativa Popular de Electricidad (CPE), en virtud de los cuales cuatro estudiantes de la carrera Licenciatura en Comunicación Social, desempeñarán sus funciones en la institución señalada, desde el 1 de julio de 2016 hasta el 30 de junio de 2017, con una carga horaria de cuatro horas semanales. Los estudiantes que fueron seleccionados son María Macarena Bauman, Julio Ariel Díaz Colombatto, Erica Daniela Zalabardo y María Alejandra Funes; quienes percibirán una asignación estímulo mensual equivalente a \$7835.44, que fue calculada en función del CCT de los Trabajadores de Prensa. Recuerda asimismo, que el año pasado fueron realizadas cuatro pasantías en la misma institución, también por estudiantes de la carrera de Comunicación Social. Saluda la iniciativa de la CPE para la firma de estos convenios, que contribuyen a la formación de los estudiantes.

Con relación a este tema, comunica que recibió una nota de la profesora Adriana Maggio, Subsecretaria de Cultura de la Provincia de La Pampa, quien solicitó diez pasantes de las carreras de Historia, Letras y Comunicación Social, para desarrollar tareas en el Archivo Histórico Provincial, en el Museo Provincial de Artes y en la Casa Museo Olga Orozco. En este sentido, se ha iniciado las gestiones para realizar la convocatoria pertinente.

Con respecto a la última reunión del Consejo Superior, informa que ingresó el Proyecto de Plan Estratégico y Desarrollo Institucional 2016-2020 de la UNLPam y se convocó a la Comisión especial de Evaluación y Planificación, que integra junto al Decano de Ingeniería, cuya primera reunión tendrá lugar el próximo lunes; oportunidad en que será definida la metodología de



participación de la comunidad Universitaria, tal cual se ha realizado en las dos oportunidades anteriores.

En otro orden de temas comunica sobre una reunión mantenida en el día de ayer con el Consejo Departamental de la carrera Licenciatura en Comunicación Social, donde se informó a la Directora e integrantes presentes, que a la brevedad, será presentado a este Consejo Directivo un programa de concursos para la totalidad de los cargos docentes de profesores y docentes auxiliares del primer y segundo año de la carrera. Que asimismo, y a través de este programa de concursos, se dejará formulado el escalonamiento sucesivo de los años siguientes. Por último comunica que desde la Cátedra Libre de Educación Sexual Integral y Derechos Sexuales y Reproductivos se solicitó una reunión a la profesora María Cristina Garello, Ministra de Educación de la provincia, y que al momento de la comunicación, desde el Ministerio pidieron que con anterioridad pudieran reunirse con el Decano, por lo cual los secretarios privados iniciaron los contactos para concretar el encuentro. Explica que entre los temas incorporados en la agenda se encuentran la firma de cartas de intención a efectos del dictado de la carrera de posgrado Especialización en Historia Regional, y el de capacitación continua, como alternativa ineludible frente a cualquier planteo de la implementación de profesorado de correlación, con los que la posición de la Facultad ha sido por la negativa. Comenta que mantendrá informado al Cuerpo sobre los avances realizados.

Finalmente Presidencia queda a disposición de las consejeras y consejeros para que, sobre los temas informados u otros, le realicen las consultas que estimen corresponder.

B. ASUNTOS ENTRADOS

B.1. RESOLUCIONES AD REFERÉNDUM

DEL NIVEL PREUNIVERSITARIO

FERNÁNDEZ: mociona el tratamiento conjunto de las ratificatorias N° 1 y 2, por tratarse de designaciones en horas didácticas, en el Colegio de la UNLPam. Se aprueba por unanimidad.

- 1.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 458-FCH-16 s/ Designar a Micaela Anahí HERLEIN en 3 horas didácticas en la asignatura Geografía de 1° Año, I División, del Ciclo Básico de la Educación Secundaria Obligatoria, y en 3 horas didácticas en Geografía de 1° Año, II División, del Ciclo Básico de la Educación Secundaria Obligatoria, carácter suplente, a partir del 07 de junio y hasta tanto mantenga licencia por enfermedad profesional la profesora Graciela Cristina MARTINEZ o hasta el 31 de diciembre de 2016, en el Colegio de la UNLPam. **Afectar** lo enunciado al Centro de Costos 205110010 - 2 (Planta Temporaria). **La erogación resultante** será imputada a Programa 21 – Fuente 11 - Actividad 2 - Inciso 1 - PT 02 del presupuesto vigente.
- 2.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 459-FCH-16 s/ Designar al licenciado José Luis María PALL en 3 horas didácticas en la asignatura Biología Molecular de 6° Año, I y II División, del Ciclo Orientado de la Educación Secundaria Obligatoria, 1 hora didáctica para Reunión de curso y en 1 hora didáctica para Reunión de Departamento, carácter suplente, a partir del 13 de junio y hasta el 04 de diciembre de 2016 o hasta tanto mantenga licencia la profesora Valeria



ALFAGEME BALZA, en el Colegio de la UNLPam. **Afectar** lo enunciado al Centro de Costos 205110010 - 2 (Planta Temporaria). **La erogación resultante** será imputada a Programa 21 – Fuente 11 - Actividad 2 - Inciso 1 - PT 02 del presupuesto vigente.

FERNÁNDEZ: mociona aprobación de las ratificadorias Nº 1 y 2, que resultan aprobadas por unanimidad.

B.2. RESOLUCIONES PARA CONOCIMIENTO

- 1.- **RESOLUCIÓN Nº 03/16-CI s/** Aprobar el Taller “*Primeros Auxilios*”. **Convalidar** el dictado del Taller en las fechas previas a la aprobación del presente proyecto en Sesión Ordinaria descriptas en el cronograma.

Se toma conocimiento.

C. PROYECTOS DE PRESIDENCIA

FERNÁNDEZ: mociona que el Cuerpo se constriya en Comisión, a efectos de dar tratamiento a los temas ingresados. Se aprueba por unanimidad.

Hora 10.49. Constitución del Cuerpo en Comisión.

Hora 11.15. Se reinicia la Sesión.

NOSEI: informa que durante la reunión del Cuerpo constituido en Comisión se trataron la totalidad de los proyectos presentados por Presidencia, los cuales obtuvieron despacho favorable. En este sentido solicita su incorporación al Orden del Día y posterior tratamiento sobre tablas.

PRESIDENCIA: somete a votación la moción presentada, que resulta aprobada por unanimidad.

NOSEI: antes de avanzar con el tratamiento de los temas, y a efectos de que conste en actas, comunica que también se dio tratamiento al Expediente Nº 258-F-16 s/ selección de aspirantes para cubrir un cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en la asignatura Práctica I de los Departamentos de Educación Inicial, Educación Primaria y Ciencias de la Educación. Señala que el mismo se encontraba para tratamiento en la Comisión de Enseñanza e Investigación y se decidió avanzar en el análisis a efectos de agilizar los tiempos para la designación, en vistas del inminente receso del mes de julio. En ese sentido se solicitó que por Secretaría se de paso del Expediente al Comité de selección a efectos del análisis de la impugnación impetrada por el aspirante Lisandro David Hormaeche.

CEI. 1 **SOBRE:** Declarar desierto el llamado a selección de antecedentes para cubrir un cargo de Profesor Adjunto, interino, con dedicación simple, en la asignatura Psicología de la Educación del Departamento de Ciencias de la Educación, Convocado por Resolución Nº 321-FCH-16, a partir del dictamen unánime del Comité de Selección.

NOSEI: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI. 2 **SOBRE:** No hacer lugar a la impugnación impetrada por el aspirante Nicolás Gabriel Wiggerhauser contra el dictamen emitido por el Comité de Selección destinado a proveer un cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en la asignatura Antropología de los Departamentos de Educación Inicial,



Educación Primaria y Ciencias de la Educación, tramitado por Expediente N° 257-F-16, por extemporánea. **Designar** a la profesora Sofía RASILLA TOMASELLI en el cargo mencionado, por haber obtenido el primer lugar en el orden de mérito unánime del Comité de Selección, a partir del 6 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2016 o mientras mantenga licencia el profesor Ignacion Roca.

GARAYO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI. 3 **SOBRE:** Designar a la profesora Laura Noemí AZCONA en el cargo de Profesor Adjunto, interino, con dedicación simple, en la asignatura Didáctica del Nivel Inicial y del Nivel Primario del Departamento de Ciencias de la Educación, por haber obtenido el primer lugar en el orden de mérito unánime del Comité de Selección, a partir del 1 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2016 o hasta la sustanciación del concurso. **Otorgar** a la profesora AZCONA licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otros cargos en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, regular, con dedicación semiexclusiva en las asignaturas Didáctica General de los Departamentos de Educación Primaria y Educación Inicial y Didáctica I y II del Departamento de Ciencias de la Educación, a partir del 1 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2016 o mientras mantenga el cargo para el que fue designada por el Artículo 1°; según se encuadra en el Capítulo III, Artículo 5º, Inciso 2, Apartado a) del *Régimen Básico de Licencias para el Personal Docente de la UNLPam*.

GARAYO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI. 4 **SOBRE:** Designar al licenciado Luis Héctor Amaranto BARRERAS en el cargo de Profesor Adjunto, interino, con dedicación simple, en la asignatura Taller de Elaboración del Trabajo Final del Departamento de Comunicación Social, por haber obtenido el primer lugar en el orden de mérito unánime del Comité de Selección, a partir del 1 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2016 o hasta la sustanciación del concurso.

NOSEI: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI. 5 **SOBRE:** Designar a la licenciada Andrea Marina D'ATRI en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, interino, con dedicación simple, en la asignatura Taller de Elaboración del Trabajo Final del Departamento de Comunicación Social, por haber obtenido el primer lugar en el orden de mérito unánime del Comité de Selección, a partir del 8 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2016 o hasta la sustanciación del concurso.

LLANOS: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI. 6 **SOBRE:** Declarar sustanciado como desierto el llamado a selección de antecedentes para cubrir un cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en la asignatura Historia de la Educación Argentina del Departamento de Ciencias de la Educación, convocado por Resolución N° 321-FCH-16.

GARAYO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.



- CEI. 7** **SOBRE:** Designar a la profesora Elena HERITIER en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en la asignatura Fundamentos Biológicos del Aprendizaje del Departamento de Ciencias de la Educación, por haber obtenido el primer lugar en el orden de mérito unánime del Comité de Selección, a partir del 6 de agosto y hasta 31 de diciembre de 2016 o mientras dure la licencia de la profesora Emilce Rojo. **La erogación resultante** será imputada a Programa 21 – Fuente 11 – Actividad 1 – Inciso 1, del presupuesto vigente. **Solicitar** a Secretaría Económico Administrativa de la UNLPam que la designación se financie con el Fondo constituido por Resolución N° 434-CS-14.
- GARCÍA: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.
- CEI. 8** **SOBRE:** Designar a la profesora Aurelia Marcela GARCÍA en el cargo de Profesor Adjunto, interino, con dedicación simple, en las actividades curriculares Seminario Optativo I y Seminario Optativo II: TIC's (Tecnologías de la Información y Comunicación) del Departamento de Lenguas Extranjeras, en el marco del Artículo 27° de la Resolución N° 178-CS-03, a partir del 1 de agosto y hasta el 7 de diciembre de 2016. **La erogación resultante** será imputada a – Programa 21 – Fuente 11 – Actividad 1 – Inciso 1, del presupuesto vigente. **Solicitar** a Secretaría Económico Administrativa de la UNLPam que la imputación se realice al Fondo previsto por Resolución N° 434-CS-14.
- FERNÁNDEZ: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.
- CEI. 9** **SOBRE:** Aprobar el programa del seminario de posgrado "*Taller de Tesis*", correspondiente al área "*Epistemología y teoría del conocimiento*" de la carrera Maestría en Estudios Sociales y Culturales, que se desarrollará durante el segundo cuatrimestre de 2016 en la Sede Santa Rosa. **Designar** al doctor Roberto Di Stefano como docente responsable.
- OTERO GONZÁLEZ-TULLIO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.
- CEI. 10** **SOBRE:** Convalidar la realización del coloquio "*Experiencias relacionadas con el ámbito de la traducción literaria*" que, a cargo de la profesora Dora Battistón y la doctora María Carolina Domínguez, dio inicio el 22 de junio y continuará durante el segundo cuatrimestre de 2016 en la Sede Santa Rosa.
- FORTE: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.
- CEI. 11** **SOBRE:** Aprobar la realización de las "*5tas Jornadas de Geografía, Docencia e Investigación*" que, organizadas por el Instituto de Geografía, se realizarán los días 20 y 21 de octubre de 2016 en la Sede Santa Rosa.
- FORTE-CONTRERAS: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.
- CEI. 12** **SOBRE:** Aprobar la realización del "*IV Encuentro de Lenguas Indígenas Americanas*" que, por organizado los Institutos de Lingüística -UNLPam-, de Investigaciones en Diversidad Cultural y Procesos de Cambio -UNRN- y de Investigaciones Geo-Históricas (UNNE- CONICET), se desarrollarán durante el mes de septiembre de 2017 en la Sede Santa Rosa de esta Facultad. **Solicitar** al Consejo Superior de la UNLPam el aval institucional del "*IV Encuentro de Lenguas Indígenas Americanas*".



FORTE: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

D. VARIOS

PRESIDENCIA: explica que los temas que fueron consignados en Varios son los ingresados con posterioridad al envío del Orden del Día.

NOSEI: explica que también fueron tratados por el Cuerpo constituido en Comisión. En ese sentido mociona el tratamiento sobre tablas de la totalidad de los asuntos de Varios. Se aprueba por unanimidad.

D.1. RESOLUCIONES AD REFERÉNDUM

DEL NIVEL PREUNIVERSITARIO

FERNÁNDEZ: mociona el tratamiento conjunto de las ratificatorias 1 y 3 por tratarse de designaciones en horas didácticas en el colegio de la UNLPam.

1.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 461-FCH-16 s/ Designar a la profesora Lorena Viviana FORNERON en 3 horas didácticas en la asignatura Historia de 5to. Año, I División, del Ciclo Orientado de la Educación Secundaria Obligatoria, y en 3 horas didácticas en Historia de 5to. Año, II División, del Ciclo Orientado de la Educación Secundaria Obligatoria, carácter suplente, a partir del 08 de junio y hasta tanto mantenga licencia por enfermedad la profesora María Rosa PIFANO o hasta el 31 de diciembre de 2016, en el Colegio de la UNLPam. **Afectar** lo enunciado al Centro de Costos 205110010 - 2 (Planta Temporaria). **La erogación resultante** será imputada a Programa 21 – Fuente 11 - Actividad 2 - Inciso 1 - PT 02 del presupuesto vigente.

3.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 481-FCH-16 s/ Designar al profesor Julio Alberto ALDUNCIN en un cargo de Preceptor, turno mañana, con carácter suplente, a partir del 06 de junio y hasta tanto mantenga licencia por enfermedad profesional la profesora Graciela Cristina MARTINEZ o hasta el 31 de diciembre de 2016, en el Colegio de la UNLPam. **Afectar** lo enunciado al Centro de Costos 205110010 - 2 (Planta Temporaria). **La erogación resultante** será imputada a Programa 21 – Fuente 11 - Actividad 2 - Inciso 1 - PT 02 del presupuesto vigente."

NOSEI: mociona aprobación de las ratificatorias N° 1 y 3, que resultan aprobadas por unanimidad.

2.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 480-FCH-16 s/ Dar de baja, a partir del 15 de junio de 2016 a la profesora Tamara Cecilia MORALES en 2 horas didácticas en la asignatura Biología de 1° Año, I División, del Ciclo Básico de la Educación Secundaria Obligatoria, en 2 horas didácticas en Biología de 1° Año, II División, del Ciclo Básico de la Educación Secundaria Obligatoria, 3 horas didácticas en la asignatura Biología de 2° Año, I División, del Ciclo Básico de la Educación Secundaria Obligatoria, y en 3 horas didácticas en la asignatura Biología de 2° Año, II División, del Ciclo Básico de la Educación Secundaria Obligatoria, carácter suplente, en el Colegio de la UNLPam. **Dar de baja**, a partir del 15 de junio de 2016, al licenciado José Luis María PALL en 3 horas didácticas en la asignatura Biología de 4° Año, I División, del Ciclo Orientado de la Educación Secundaria



Obligatoria, carácter suplente, en el Colegio de la UNLPam. **Dar de baja**, a partir del 15 de junio de 2016, a la profesora Myrtha Romina QUINTEROS en 3 horas didácticas en la asignatura Biología de 4º Año, II División, del Ciclo Orientado de la Educación Secundaria Obligatoria, carácter suplente, en el Colegio de la UNLPam.

GARCÍA: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

DEL NIVEL UNIVERSITARIO

4.- **RATIFICAR:** la Resolución Nº 469-FCH-16 s/ Dar de baja a la profesora Sofía Rasilla Tomaselli en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en la asignaturas Didáctica I: Teorías de la Enseñanza y Didáctica II: Teorías del Currículo del Departamento de Ciencias de la Educación, desde el 8 de junio, por la finalización de la licencia anual ordinaria de la licenciada Silvia Cristina QUIPILDOR.

LAVINI: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

D.2. PROYECTOS DE PRESIDENCIA

1.- **SOBRE:** Aprobar la realización del *IV Coloquio "La Traducción Literaria o `el poder de la letra reinstituida´. Resignificaciones lingüísticas, estéticas y culturales"* que, organizado por el Instituto de Estudios Clásicos y el equipo de trabajo del proyecto de investigación "*Traductoris officia: dilemas, encrucijadas y decisiones en la traducción literaria*", se realizará el 21 de octubre de 2016 en la Sede Santa Rosa. **Aprobar** la conformación de los Comités de Admisión y Organizador.

FORTE: mocionas aprobación. Se aprueba por unanimidad.

2.- **SOBRE:** Dar de baja a la licenciada Natalia Celina FERNÁNDEZ en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en la asignatura Fundamentos Biológicos del Aprendizaje del Departamento de Ciencias de la Educación, a partir del 1 de julio de 2016.

GARAYO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

3.- **SOBRE:** Proyectar al Consejo Superior la modificación del Plan de Estudio de la carrera *Especialización en Historia Regional*, aprobado por Resolución Nº 352-CS-15.

OTERO GONZÁLEZ: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

4.- **SOBRE:** Aprobar el *Reglamento de la carrera de posgrado Especialización en Historia Regional*. **Derogar** la Ordenanza Nº 075-CD-15

NOSEI: mociona aprobación en general de la propuesta. Se aprueba por unanimidad.

PRESIDENCIA: da inicio al tratamiento en particular. Explica que por Secretaría se irá dando lectura al nombre del artículo y, en caso de no haber modificaciones, se dará por aprobado.

ARTÍCULO 1º.- Se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO 2º.- Se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO 3º.- Se aprueba por unanimidad.

CAPÍTULO 1.- DE LAS CONDICIONES DE INGRESO, ADMISIÓN Y REINSCRIPCIÓN A LA CARRERA

ARTÍCULO 4º.- Se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO 5º.- Se aprueba por unanimidad.



ARTÍCULO 6.- Se aprueba por unanimidad.

CAPÍTULO 2. DEL/LA DIRECTOR/A, DEL/LA COORDINADOR/A Y DEL CONSEJO ACADÉMICO DE LA CARRERA

ARTÍCULO 7º.- Se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO 8º.- Se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO 9º.- Se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO 10º.- Se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO 11º.- Se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO 12º.- Se aprueba por unanimidad.

CAPÍTULO 3. DE LOS/AS DOCENTES DE LA ESPECIALIZACIÓN

ARTÍCULO 13º.- Se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO 14º.- Se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO 15º.- Se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO 16º.- Se aprueba por unanimidad.

CAPÍTULO 4. DE LAS ASIGNATURAS

ARTÍCULO 17º.- Se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO 18º.- Se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO 19º.- Se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO 20º.- Se aprueba por unanimidad.

CAPÍTULO 5. DE LA ACREDITACIÓN O RECONOCIMIENTO DE CURSOS O SEMINARIOS

ARTÍCULO 21º.- Se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO 22º.- Se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO 23º.- Se aprueba por unanimidad.

CAPÍTULO 6. DE LA FORMACIÓN PRÁCTICA DE LA ESPECIALIZACIÓN

ARTÍCULO 24º.- Se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO 25º.- Se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO 26º.- Se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO 27º.- Se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO 28º.- Se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO 29º.- Se aprueba por unanimidad.

CAPÍTULO 7. DE LOS REQUISITOS PARA OBTENER EL TÍTULO DE ESPECIALISTA EN HISTORIA REGIONAL

ARTÍCULO 30º.- Se aprueba por unanimidad.

CAPÍTULO 8. DE LOS REQUISITOS DEL/A DIRECTOR/A DEL TRABAJO FINAL DE ESPECIALIZACIÓN.

ARTÍCULO 31º.- Se aprueba por unanimidad.

CAPÍTULO 9. DE LA PRESENTACIÓN Y DEFENSA DEL TRABAJO FINAL

ARTÍCULO 32º.- Se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO 33º.- Se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO 34º.- Se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO 35º.- Se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO 36º.- Se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO 37º.- Se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO 38º.- Se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO 39º.- Se aprueba por unanimidad.



ARTÍCULO 40º.- Se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO 41º.- Se aprueba por unanimidad.

PRESIDENCIA: habiendo culminado el tratamiento del Orden del Día, solicita a los consejeros y consejeras fijen sede, fecha y horario para la realización de la próxima sesión.

FORTE: mociona que la próxima sesión se realice el 5 de agosto, a partir de la hora 10.00, en la Sede Santa Rosa. Se aprueba por unanimidad.

Siendo las once horas, treinta minutos, se da por finalizada la sesión.